

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 064

Diciembre 18 de 2013

"Por la cual se crea el Programa Académico de DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
- 2. Que la propuesta presentada para el programa académico **DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA** se atempera a la Ley 1188 de abril 25 de 2008, que regula el registro calificado de los programas de educación superior y ha incorporado los principios de la política académica y curricular establecida por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 007 de Noviembre 19 de 1996;
- 3. Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 contempla, dentro del asunto estratégico Calidad y Pertinencia, el fortalecimiento de la capacidad investigativa mediante el apoyo a la formación de posgrados;
- 4. Que el Consejo Académico aprobó, mediante Resolución No. 144 de noviembre 27 de 2013, la estructura curricular del programa académico **DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA**.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Crear el programa académico DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, el cual otorgará el título de DOCTOR EN SOCIOLOGÍA a los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos para tal fin.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días de diciembre de 2013, en el Salón de reuniones de la Torre Institucional.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General

Rocío C.